

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 714 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.

Mariano Roque Alonso, 1 de junio de 2021

VISTO: La necesidad de optimizar el Sistema de Control Interno de la municipalidad, para acrecentar el compromiso de mejora continua asumido por la Intendencia Municipal, y lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377 del 13 de mayo de 2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - Mecip: 2015, y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal enfocado en la mejora de la gestión institucional para una mejora en la eficiencia y eficacia delega la potestad de aprobación de la documentación referente al Sistema de Control Interno.-----

El Artículo 60 de la Ley 1535/99 De Administración Financiera del Estado, con relación al Control interno, señala que "...está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente.-----

La Intendencia Municipal se enfoca permanentemente en el cumplimiento de las normas legales y lineamientos de control interno dispuesto por el Organismo Superior de Control, por lo que se hace necesario, dar cumplimiento a la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015.-----

Que, el mencionado procedimiento promoverá una mejor práctica para la elaboración de la planificación estratégica institucional de la municipalidad.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas otorgadas por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal la Intendente Municipal de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR el plan estratégico institucional de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en Anexo que forma parte de la presente resolución.-----

ART. 2° COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----



Secretaría Gral.

PEDRO J. APONTE DÁVALOS
Secretario General



INTENDENCIA

CAROLINA GRANDA F.
Intendente Municipal

Roque
Alonso
rayhuna